

2013-07-01 05-7008301



1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE TRANSFERENCIA
2 DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FONSERMINING
3 CIA LTDA., QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR
4 DOUGLAS ARCHIVALDO SERRANO NOBLECILLA Y SU
5 ESPOSA KARINA LIZETTE VALAREZO VITE, A FAVOR DE
6 LA SEÑORA SONIA MARÍA SALAZAR SALINAS.-

7 CUANTIA: \$. 1,000.00 DOLARES AMERICANOS.-

8 ¶¶¶¶¶¶¶¶¶¶¶¶¶¶¶¶

9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
10 de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes
11 veintiuno de Octubre del año dos mil trece; ante mí,

12 DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario
13 Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus
14 propios derechos, una parte en calidad de cedentes los cónyuges
15 señor, DOUGLAS ARCHIVALDO SERRANO NOBLECILLA y su esposa

16 KARINA LIZETTE VALAREZO VITE, ecuatorianos, casados,
17 domiciliados en la ciudad de Machala; y, por otra parte en
18 calidad de cesionaria la señora SONIA MARÍA SALAZAR SALINAS,

19 de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de
20 Machala.- Los comparecientes: Ecuatorianos, mayores de
21 edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de
22 conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de

23 identificación que se presentaron ante mí, con amplia libertad

24 y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la

25 presente Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE

26 PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me presentan la minuta

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Renato Romero Galarza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON - ZARUMA

1 que copio a continuación:-----

2 **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
3 cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de
4 la compañía FONSERMINING CIA. LTDA., que hace el señor Douglas
5 Archivaldo Serrano Noblecilla y su esposa Karina Valarezo Vite a
6 favor de la señora Sonia María Salazar Salinas; que se otorga de
7 conformidad con las siguientes cláusulas:-----

8 **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la
9 presente escritura pública, por sus propios derechos, de una parte
10 en calidad de CEDENTES VENDEDORES, los cónyuges DOUGLAS
11 ARCHIVALDO SERRANO NOBLECILLA Y KARINA LIZETTE VALAREZO
12 VITE DE SERRANO; y por otra parte en calidad de CESIONARIA
13 COMPRADORA la señora SONIA MARÍA SALAZAR SALINAS. Todos los
14 Comparecientes con suficiente capacidad civil para poder
15 contratar y obligarse según nuestro derecho común.-----

16 **SEGUNDA: Antecedentes.- Uno:** La Compañía FONSERMINING CIA.
17 LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante
18 la Notaria Pública del Cantón Marcabelí, en fecha veintiuno (21)
19 de diciembre del dos mil doce (2012), e inscrita en el Registro
20 Mercantil del cantón Zaruma con el número cuatro (4) y en el
21 Repertorio número ciento veintisiete (127) en fecha veinticuatro
22 (24) de enero del dos mil trece (2013), conjuntamente con la
23 resolución de su aprobación emitida por parte del Intendente de
24 Compañías de El Oro. **Dos:** El capital de la compañía es de Cinco
25 Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco
26 mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 dólar (USD \$1.00) cada una. **Tres:** El socio y compareciente
2 señor Douglas Archivaldo Serrano Noblecilla es propietario de mil
3 quinientas participaciones dentro de la compañía FONSERMINING
4 CIA. LTDA.; **Cuatro:** La Junta General de Socios de la Compañía
5 celebrada con carácter universal el día veintidós (22) de julio
6 del dos mil trece (2013), con el voto unánime del capital social y
7 pagado, autorizó al socio Douglas Archivaldo Serrano Noblecilla
8 para que transfiera mil participaciones de las que posee a favor
9 de la señora Sonia María Salazar Salinas. -----

10 **TERCERA: Transferencia de participaciones.-** Con los
11 antecedentes expuestos, el señor DOUGLAS ARCHIVALDO
12 SERRANO NOBLECILLA, tiene a bien CEDER Y TRANSFERIR en
13 venta real y efectiva MIL participaciones que posee en la
14 compañía FONSERMINING CIA. LTDA., a favor de la señora SONIA
15 MARÍA SALAZAR SALINAS.- El Cedente vendedor aclara que la
16 señora SONIA MARÍA SALAZAR SALINAS, por medio del
17 presente documento adquiere las mil participaciones de la
18 compañía FONSERMINING CIA. LTDA., con todos los derechos
19 inherentes a la misma.-----

20 **CUARTA: Precio.-** El precio por la transferencia de las
21 participaciones objeto de este contrato es en la suma de MIL
22 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1000.00), suma
23 de dinero que declaran los Cedentes vendedores tenerla recibida
24 de manos del cesionario comprador en dinero efectivo de
25 contado a pleno contento y por lo tanto sin lugar a posterior
26 reclamo por este concepto.-----

QUINTA: Consentimiento.- La señora Karina Valarezo Vite de Serrano, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Douglas Archivaldo Serrano Noblecilla ceda y transfiera las mil participaciones que posee en la Compañía FONSERMINING CIA. LTDA., a favor de la cesionaria.-----

SEXTA: Aceptación y Ratificación.- Las partes aceptan y se ratifican en el presente contrato de transferencia de participaciones conforme así lo han acordado.-----

SEPTIMA: Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de transferencia se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil de Zaruma, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.-----

OCTAVA: Documentos Habilitantes :- Se acompaña copia certificada del Acta de Junta General de Socio de fecha veintidós de julio del dos mil once en la que consta la Autorización del capital social para la presente transferencia de participaciones.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor y estilo para la validez de este instrumento público.- Abogado Harry Aviléz Ruíz.- Matrícula No. 07-2010 026.- Foro de Abogados.-----

Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FONSERMINING CIA. LTDA.

En la ciudad de Zaruma, cantón del mismo nombre, el día de hoy veintidós de julio del dos mil trece, a las nueve horas, en el local de la Compañía, ubicado en esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía FONSERMINING CIA. LTDA., señores: EDIN FELIPE FONSECA VARGAS propietario de tres mil quinientas participaciones y DOUGLAS ARCHIVALDO SERRANO NOBLECILLA propietario de mil quinientas participaciones. Los socios Comparecientes corresponden al cien por ciento del Capital Social, Junta que es presidida por el señor Edin Felipe Fonseca Vargas, actúa como Secretario el señor Douglas Serrano Noblecilla.- Los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de UNIVERSAL y con el objeto de resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Aceptación de la renuncia presentada por el Gerente General de la Compañía y nombramiento del nuevo Gerente General; 2.- Aceptación de la renuncia presentada por el Presidente de la Compañía y nombramiento del nuevo Presidente de la misma; 3.- Autorizar al socio Douglas Archivaldo Serrano Noblecilla, la cesión y transferencia de todas sus participaciones a favor de la señora Sonia María Salazar Salinas en un número de 1000 participaciones y al socio Edin Felipe Fonseca Vargas en un número de 500 participaciones; por lo que a continuación se analiza los puntos del orden del día:

1.- Aceptación de la renuncia presentada por la Gerente General de la Compañía y nombramiento del nuevo Gerente General;

Manifiesta el Presidente señor Edin Fonseca Vargas, que el Gerente General de la Compañía señor Douglas Archivaldo Serrano Noblecilla, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo, por motivo de índole personal, cuyo texto se da lectura, luego de lo cual los socios comparecientes por unanimidad proceden a aceptar dicha renuncia; y por cuanto es necesario que la compañía no esté en acefalia de inmediato por unanimidad de los comparecientes se designa al señor Edin Felipe Fonseca Vargas como nuevo GERENTE GENERAL de la Compañía; conforme a los estatutos de la misma, debiéndose extender de inmediato dicho nombramiento y legalizar su inscripción.

2.- Aceptación de la renuncia presentada por la Gerente General de la Compañía y nombramiento del nuevo Presidente;

Manifiesta el Presidente señor Edin Fonseca Vargas, que el Presidente de la Compañía señor Edin Felipe Fonseca Vargas, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo, por motivos personales, cuyo texto se da lectura, luego de lo cual los socios comparecientes por unanimidad proceden a aceptar dicha renuncia; y por cuanto es necesario que la compañía no esté en acefalia de inmediato por unanimidad de los comparecientes se designa a la señora Jessica del Pilar Altamirano Vásquez como nuevo PRESIDENTE de la Compañía; conforme a los estatutos de la misma, debiéndose extender de inmediato dicho nombramiento y legalizar su inscripción.

3.- Autorizar al socio Douglas Archivaldo Serrano Noblecilla, la cesión y transferencia de todas sus participaciones a favor de la señora Sonia María

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Rómulo Romero Galarraga
SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FONSERMINING CIA. LTDA.**

**Salazar Salinas en un número de 1000 participaciones y al socio Edin Felipe
Fonseca Vargas en un número de 500 participaciones**

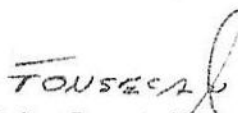
El Presidente cede la palabra al socio Douglas Archivaldo Serrano Noblecilla quien manifiesta que ha decidido ceder todas sus participaciones a favor de las siguientes personas: A la señora Sonia María Salazar Salinas le cederá 1000 participaciones y al socio Edin Felipe Fonseca Vargas le cederá 500 participaciones; por lo que ha solicitado que la Junta autorice dichas cesiones; ante lo cual por unanimidad de los socios comparecientes que representan el cien por ciento del capital social, deciden **AUTORIZAR** la cesión de dichas participaciones conforme se ha solicitado; para lo cual se extenderá copia certificada de esta acta a fin que sirva de habilitante en las escrituras de cesión y transferencia de participaciones.

Terminado el Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, a las 10h00, concediéndose un receso para la redacción del acta respectiva.

Luego de una hora, se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación en todo su contenido.

Para constancia firman.

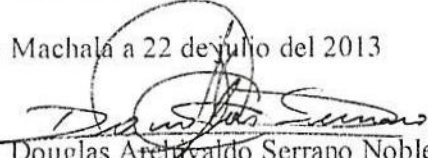
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

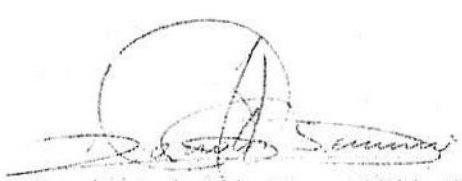

Edin Felipe Fonseca Vargas
SOCIO

PRESIDENTE

Que la copia que antecede es igual a su original del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada en fecha veintidós de julio del dos mil trece, a cuyo original me remito en caso necesario.

Machala a 22 de julio del 2013


Douglas Archivaldo Serrano Noblecilla
SECRETARIO - GERENTE GENERAL


Douglas Archivaldo Serrano Noblecilla
SOCIO
GERENTE GENERAL SECRETARIO

-cuatro-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **070243837-5**

APellidos y Nombres
**SERRANO NOBLECILLA
DOUGLAS ARCHIVALDO**

Lugar de Nacimiento
**EL ORO
PASAJE**

OCHOA LEON / MATRIZ /
Fecha de Nacimiento **1969-04-25**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **CASADO**
VALAREZO VITE
KARINA



FIRMA DEL CEDULADO



440-11002000-00

**INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO FULTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOBLECILLA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**GUAYAQUIL
2012-11-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-08

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

**PROFESIÓN
EJECUTIVO**

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

I D E C U 0702438375<<<<<<<<<<<<<
690425M231108ECU<<<<<<<<<<<<<
SERRANO<NOBLECILLA<<DOUGLAS<AR



Dr Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

071

071 - 0043

0702438375

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

**SERRANO NOBLECILLA DOUGLAS
ARCHIVALDO**

EL ORD

PROVINCIA

PASAJE

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

CODIGO LEY MATRIZ

0

-

ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JURTA



RegisTech
AN IRVING-CLOUD COMPANY

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. 070265770-1



APELLIDOS Y NOMBRES

VALAREZO VITE

KARINA LIZETTE

LUGAR DE NACIMIENTO

EL ORO

SANTA ROSA

SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

SERRANO NOBLECILLA

DOUGLAS



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.COMERC./INTERNAC.

V2413V3212

ARELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APellidos y Nombres
VALAREZO WILSON

ARELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VITE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2011-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0702657701<<<<<<<<<<<<
720929F231111ECU<<<<<<<<<<<<
VALAREZO<VITE<<KARINA<LIZETTE<



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

073

073 - 0197

0702657701

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VALAREZO VITE KARINA LIZETTE



Dr. Leslie Castillo Solís, mayo
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - EL Oro - Ecuador

EL PO
PROVINCIA
PAJE
CIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
OCHOA LEON/MATRIZ

Q

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

-seis-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION DE ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No 190053398 - 3

SALAZAR SALINAS SONIA MARIA
ZAMORA CHI/YANZATZA/YANZATZA
24 MARZO 1984
002- 0063 00210 F
ZAMORA CHINCHIP/ YANZATZA
YANZATZA 1984



EQUATORIANA***** E33431222

CASADO FRANQUELLI JUNIOR ITALO DANILO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
SANTOS EUSEBIO SALAZAR BRAVO
CARMEN MARIA SALINAS PATINO
MACHALA 30/04/2008
30/04/2020

REN 0403800



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
015 - 0109 1900533983

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR SALINAS SONIA MARIA

EL ORO
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ZARUMA ZARUMA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

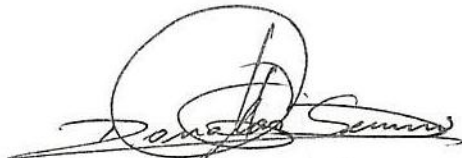
Mercedes B. Jarama
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1 en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de
2 todo lo cual doy fe.-----

3

4

5



6

Douglas Archivaldo Serrano Noblecilla

7

C.C.No. 0702438375

8

9

10



11

Karina Lizette Valarezo Vite

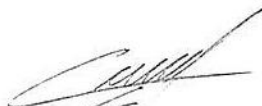
12

C.C.No. 0702657701

13

14

15



16

Sonia Maria Salazar Salinas

17

C.C.No. 1900533983

18

N/P®

19

20

21

22

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

23

NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero éste segundo testimonio en fotocopia, que es igual a su original en siete fojas útiles, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador


Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA **COMPAÑÍA FONSERMINING CIA. LTDA.**, CELEBRADA EN MACHALA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2.013, ANTE EL NOTARIO QUINTO DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, OTORGADA POR LOS SEÑORES **DOUGLAS ARCHIVALDO SERRANO NOBLECILLA Y KARINA LIZETTE VALAREZO VITE**, A FAVOR DE LA SEÑORA **SONIA MARIA SALAZAR SALINAS**, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, CON EL No. 36 (TREINTA Y SEIS), Y ANOTADA EN EL LIBRO-REPERTORIO CON EL No. 1.392.- ZARUMA, NOVIEMBRE 12 DEL 2.013.-----



Dr. Renato Romero Galarza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
C.A.D. MUNICIPAL DE ZARUMA



Dra.- Katty Soraya Gallardo Alvarado

Marcabellí - El Oro

Año	Provincia	Cantón	Notaria	Secuencial
2014	7	08	01	D0001

RAZON: Siento como tal que he procedido a tomar nota de la presente Escritura pública de **CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FONSERMINING CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges señor DOUGLAS ARCHIVALDO SERRANO NOBLECILLA y su esposa KARINA LIZETTE VALAREZO VITE, a favor de la señora SONIA MARIA SALAZAR SALINAS, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada FONSERMINING CIA. LTDA., celebrada en la Notaria del Cantón Marcabellí, provincia de El Oro, con fecha viernes veintiuno de Diciembre del año dos mil doce.-



Marcabellí, 06 de Agosto del 2014

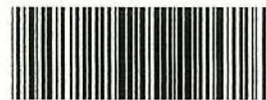

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA PRIMERA (E)
DEL CANTÓN MARCABELÍ
MARCABELÍ - EL ORO - ECUADOR



Imprimir



Consejo de la Judicatura



2013-07-01-005-P008301

Doctor. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura No.	2013-07-01-005-P008301	No. De Fojas.	7			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTÍA DETERMINADA						
FECHA						
2013-10-21 09:51:02						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	DOUGLAS ARCHIVALDO SERRANO NOBLECILLA	Cédula de Ciudadanía	0702438375	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	KARINA LIZETTE VALAREZO VITE	Cédula de Ciudadanía	0702657701	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SONIA MARIA SALAZAR SALINAS	Cédula de Ciudadanía	1900533983	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FONSERMINING CIA LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	MACHALA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 1000						

DOCTOR. LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MACHALA